

LA ILUSTRACION DE ESPAÑA

PERIÓDICO CONSAGRADO Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO ESPAÑOL

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES PROFESORES Y PROFESORAS DE 1.ª ENSEÑANZA DE ESPAÑA, CUBA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS

AÑO I	Madrid 8 de Junio de 1884.	DIRECTOR	ANUNCIOS	Núm. 1.º
	ADMINISTRACIÓN CALLE DE LA PAZ, 7	FUNDADOR Y PROPIETARIO S. CALLEJA	UNA PESETA EL CENTÍMETRO CUADRADO <i>No se devuelven los originales. La correspondencia á nombre del Director.</i>	

LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, su Director y Redactores saludan cariñosamente á sus colegas y compañeros en la prensa.

SECCIÓN EDITORIAL

LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA no tiene color político, ni viene á tomar parte en tan azarosas luchas. Será, sí, centinela avanzado de dos ideas nobilísimas: la una, la de asociar al Magisterio de España; la otra, la de contribuir al desenvolvimiento de la instrucción y educación.

Conociendo, como conocemos, el espíritu de nuestros colegas, no hemos de hacerles la ofensa de creerles opuestos á nuestros propósitos; antes bien suponemos que nos hemos de ayudar recíprocamente en tan difícil tarea. Siendo LA ILUSTRACIÓN campo neutral abierto á las libres opiniones profesionales, no responderá ni se hará solidaria de las ideas de sus colaboradores.

Este periódico saldrá provisionalmente una vez al mes, y se remitirá gratis á todos los señores Profesores y Profesoras de primera enseñanza de España.

Una vez terminada su especial organización, se darán cuatro ó más números mensuales; y entonces ya se señalará el precio, que será, como los que acostumbra á fijar esta Casa, modesto, modestísimo.

Tal es el pensamiento que nos anima; pero nada pedimos y á nada nos comprometemos por si causas imprevistas hicieran imposible la realización de cuanto con el más desinteresado fin nos hemos propuesto; ó si, por el contrario, tuviéramos que dar más alcance á nuestros planes, si llegáramos á persuadirnos de que habíamos interpretado bien los deseos del Magisterio.

SECCIÓN DOCTRINAL

NUESTROS PROPÓSITOS

Disponer libremente de un periódico que sea nuestro correo, nuestra lengua, para ponernos en comunicación con todos los Maestros y Maestras públicos y privados de España y de sus adyacentes islas: nombrar, á elección nuestra, un Consejo Consultivo en el que cada uno de sus individuos represente diversos intereses de nuestra clase: asociarnos luego á una Junta organizadora, identificada con nosotros también, pues no invadiendo círculos que no nos pertenezcan, nos creemos en este derecho perfectísimo; una Junta, decimos, que vaya acentuando la unidad del Magisterio á medida que el Magisterio se agite y se asocie en los distritos y en las provincias, para crear, entre todos, una fuerza moral que nos dignifique y que nos eleve ante la consideración pública: sostener en las columnas de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA nuestros principios administrativo-pedagógicos, no sin inspirarnos en quien pueda refrescar el ardor de nuestra pluma con la nieve de su respetabilísima cabeza, aunque haciendo

siempre hincapié cuando sean profundas nuestras convicciones... tal es la síntesis de nuestro modestísimo pensamiento.

Creer que nuestra clase, colectividad de obreros sin capital, pueda elevarse majestuosamente por sí sola en la vida de las realidades, equivaldría á suponer, ó que está en lo posible que un músico sin instrumentos arrebate nuestro espíritu con sus melodías, ó que un excelente piloto pueda pasearse por la inmensa superficie de las aguas, pero sin naves. ¿No se ve también que un brazo amputado del cuerpo, queda, donde se le coloca, inerte? Pues del mismo modo si el Magisterio no acepta el concurso de los demás, cesará en él la circulación que le pone en movimiento con todo el organismo de la sociedad española, y en lugar de ser la máquina que mueva, que empuje, que arrastre, que camine veloz, será, por desgracia, una entidad de grandes energías, pero raquítica, enfermiza, moribunda, ó por lo menos en estado cataléptico. Por eso nosotros, en la medida de nuestras fuerzas, venimos al estadio de la prensa á interesar en favor nuestro á todos los hombres de buena voluntad; á levantar el espíritu abatido de los Maestros; á darles aliento; á inspirarles fé en las grandes ideas; á obligarles á pensar en sus desconfianzas poco meditadas; á suavizar sus asperezas; á robustecer sus vínculos, y á ser la conjunción de todos, absolutamente de todos, ora sean simples soldados de nuestra milicia, ora jefes; ya se encuentren en los más apartados y pequeños pueblos de España, ya se hallen al otro lado de los mares.

Nuestro periódico será un mercado abierto para lo que interese, para lo que ayude, para lo que eleve, para lo que enaltezca al Magisterio; pero en este mercado, ni se ha de comerciar con ambiciones, ni se han de encontrar en él saetas de despecho.

Vamos á justificar que en los Maestros late el deseo de concordia y el espíritu de clase: vamos á sostener en ebullición todos los elevados pensamientos: vamos á poner una piedra en el majestuoso edificio de la instrucción pública: vamos á combinar todas las energías que contribuyen al enaltecimiento de nuestra profesión: vamos á reunirnos en Asambleas, no muy lejanas, discutiendo y sancionando en ellas nuestros estatutos, nuestros códigos: vamos á decir á los padres de nuestros alumnos, y á los sacerdotes de nuestras parroquias, y á los municipios que nos mantienen, y á los inspectores que nos visitan, y á los tribunales de oposición que nos juzgan, y á las clases todas de nuestra sociedad española, vamos á decirles y á probarles que si no se levanta el Magisterio, es porque carece de manos generosas y de elementos materiales. ¿Qué puede hacer nuestra clase sin el auxilio de la iniciativa individual y sin el apoyo decidido de las autoridades y del Gobierno? Lo que hubiera hecho Colón sin la Reina del siglo xv; guardar un mundo en su cerebro.

Vamos, en fin, á probar de una vez que cuando el obrero de la Escuela encuentra apoyo y descubre bondad, nobleza y perseverancia en los que se agitan para formar del Magisterio un cuerpo organizado y fuerte, sabe responder; sabe que sus deberes no están reducidos sólo á la localidad en que vive, sabe ir de un pueblo á otro á estrechar la mano de sus compañeros; sabe hacer sacrificios; sabe... no sabe, siente; siente que los

impulsos de la conciencia y los latidos del corazón de sus hermanos repercuten en los latidos de su propio corazón y en los impulsos de su propia conciencia.

LA REDACCIÓN.

NUESTRO CONSEJO DE CONSULTA

No somos ajenos á la enseñanza: precisamente hemos gastado en ella nuestros mejores años. A nuestro cargo hemos tenido escuelas públicas, privadas, incompletas, completas, de entrada y de término: pero ¿podemos creernos por eso infalibles y universales en lo que á la enseñanza pública y privada se refiere? Loca presunción sería la nuestra, si no fuésemos los primeros en reconocer nuestras débiles fuerzas, y si antes de entrar en batalla con nuestra humilde pluma, no nos inspirásemos en respetables consejeros.

No; los hombres que por sus conocimientos y por su posición social están sobre nosotros, no han de negarnos el concurso que de ellos solicitamos; pues así como no cedemos á nadie en entereza adquirida en las borrascas de nuestra vida, tampoco tenemos inconveniente en consultar lo que creemos digno de consulta: tanto más, cuanto que nos hemos de dirigir siempre á personas de competencia reconocida y de autoridad indisputable. No por eso hemos de hacer solidarias de las ideas que estampemos en nuestra Revista á las personas que nos honren con su sabiduría. De los conceptos que emitamos responderá siempre la firma que vaya al pié de los artículos, firma que se reservará el señor Director.

Aceptamos gustosos el concurso de todos los amantes del saber, para robustecer la fuerza moral de nuestra clase. Nadie se extrañará de que impetremos auxilio, puesto que no podemos sobrellevar tan pesada carga. ¿Queda por eso anulada nuestra iniciativa? Abjuramos por eso, en ningún orden de cosas, nuestras creencias y nuestras convicciones? No por cierto. En nuestras consultas hemos de buscar, ó verdades ignoradas por nosotros, ó la ratificación de las que poseemos.

No abusaremos por eso de la hidalguía de las respetabilísimas personas que forman nuestro Consejo.

Cuando tengamos que escribir sobre las leyes de Instrucción pública, no lo haremos sin haber consultado antes el parecer de uno de los individuos de Consejo, que por su representación y por los cargos que ha desempeñado, puede darnos luz en asunto tan importantísimo.

Antes de escribir sobre Escuelas normales, sabremos avistarnos con los profesores de esas Escuelas que forman también parte del Consejo. Antes de sentar la pluma sobre Inspecciones y Secretarías, no ha de ser sin oír los consejos de distinguidos Secretarios é Inspectores. Ni aún de Escuelas públicas y privadas hemos de hablar, y eso que á ellas hemos dedicado nuestra vida, sin inspirarnos en un Maestro de Escuela privada de alta reputación y en un Profesor público venerado y venerable, de cuyos labios sólo esperamos consejos saludables.

No hemos de hacer abstracción, por cierto, de un Sacerdote; ni nos atreveremos á tocar un punto religioso sin tener muy presentes sus observaciones y sus consejos. Las doctrinas que enlazan al hombre con Dios, son nuestras doctrinas, y siempre hemos sido y nunca hemos dicho otra cosa que lo que ahora somos y lo que decimos ahora mismo.

Podremos equivocarnos; podremos atender en más ó en menos los consejos que se nos den; podremos hasta errar el camino: pero no cedemos á nadie en buena voluntad, en buenos deseos.

Infírese que los señores de nuestro Consejo de consulta no tienen que molestarse ni reunirse; hasta suprimiremos, por no ofender su modestia, sus nombres respetables. Nosotros iremos á buscarlos, sin que por eso se resienta nuestro amor propio, ántes bien nos consideramos altamente honrados.

Hay más: con este Consejo queremos significar también que el Gobierno debería nombrar, con las formalidades de ley, un Cuerpo consultivo en el que, como nosotros deseamos, estuvie-

sen representados con Maestros, con Maestras, con Secretarios, con Inspectores, con Sacerdotes, con directores de Escuela normal, todos los intereses de la enseñanza.

En nuestra Asociación deben encontrarse ligadas de un modo ó de otro todas las fuerzas profesionales.

No seremos nosotros los que alarguemos las distancias entre los que mandan y los que obedecen; entre los tenidos por segundos ó primeros, porque sin faltar al respeto debido, entendemos que en los apóstoles del Magisterio no hay castas, todos somos unos.

El Consejo de consulta puede prestar grandes servicios á la Asociación. En él se completan los pequeños con los grandes, si dentro de la clase pudiera haber, que no hay, como ya hemos dicho, grandes ni pequeños.

El Consejo dará nombre y ascendiente á nuestra Sociedad; pero los señores que le forman no es conveniente descendan á los trabajos de organización. Y aquí principia la manera de ser de la Junta que publica la circular; Junta compuesta de Maestros de la Corte y de los pueblos inmediatos, todos dispuestos, todos activos. El Consejo, la Junta, LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA y el apoyo que esperamos de los amantes de la clase, completan el pensamiento.

El Consejo de Consulta, previo el asentimiento y la venia de cuantas personas le forman, es el siguiente;

Un ex-ministro de Fomento, en representación de los intereses generales de la primera enseñanza.

Un alto empleado, de Fomento también, en representación del cumplimiento de la Ley.

Un Profesor y una Profesora de Escuelas Normales, en representación de los intereses de esas Escuelas.

Un Inspector y un Secretario de Juntas, de provincias, en representación de las Inspecciones y de las Secretarías:

Un Sacerdote, en representación de los intereses sagrados.

Un Maestro de Escuela pública, en representación de los intereses de todas las Escuelas sostenidas de fondos públicos.

Un Maestro de Escuela privada, en representación de los intereses de esas Escuelas.

En el número próximo diremos más sobre la Junta organizadora y sobre los importantes servicios que puede prestar á la clase, si, como es de esperar, secundan los Maestros de provincias sus deseos.

Tenemos mucho gusto en complacer á los señores firmantes de la carta y circular que para su inserción se nos remiten, y que dicen así:

«Sr. Director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA:

»Muy señor nuestro: Creyendo interpretar los deseos del Profesorado de primera enseñanza al constituírnos en Junta organizadora, y confiando en que asentirá V. en el contenido de la adjunta circular, nos atrevemos á rogarle inserte ésta en el primer número de su importante Revista, anticipándole las gracias por favor tan singularísimo, sus atentos y seguros servidores Q. B. S. M.—Eduardo Labrador.—Vicente Rodrigo.—Raimundo Gómez.—Marcos de León.—Angel Chueca.

»Madrid 4 de Junio de 1884.»

CIRCULAR

Á LAS SEÑORAS MAESTRAS Y MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA DE ESPAÑA

Los que suscriben tienen particular interés en contribuir á que se realice en todo su esplendor la Asociación del Magisterio. Ciertamente que necesitan inspirar confianza; pero como van á dirigirse á sus propios hermanos, sin egoísmos y sin aspiraciones bastardas, la inspirarán por cierto.

Las causas que, en su concepto, entorpecen el desenvolvimiento de la sociedad, son las siguientes: hay algunos miles de Maestros que no se asocian por la dificultad de ir de un pueblo á otro. Algunos no se asocian por pequeñas rencillas. No se asocian otros porque no quieren se prejuzguen sus opiniones en ningún orden de cosas, ni encuentran bien que sin estar representada la mayoría de la clase, se tenga por dogma de esa mayoría lo que es dogma, respetable siempre, pero sólo de algunas individualidades. Hay quien no se asocia por carecer de un pe-

riódico. Nosotros, al constituirnos en Junta organizadora, no pedimos dividiendo alguno; no prejuzgamos nada; no nos abrogamos atribuciones de nadie; queremos ser simplemente un centro de febril propaganda y un punto de convergencia. Si nuestro voto imperase, optaríamos porque la Junta central de la Asociación de Maestros no tuviese, por hoy al menos, como no tenemos nosotros, ni reglamentos, ni presidencias, ni secretarías, ni hubiese en ella primeros ni segundos; porque el jefe de una colectividad de Maestros asociados es la Asociación misma. ¿Se quiere personificar la jefatura de la Asociación? Hágase; pero hágase cuando una mayoría absoluta lo acuerde, es decir, cuando el Magisterio sea dueño de sus destinos.

No pretendemos con esto entorpecer la acción de la Junta central, y menos caminando, como caminamos todos, a un fin; pero preferimos nuestra forma y nuestros procedimientos.

Hubiéramos permanecido en silencio si no contáramos con un medio de comunicarnos con nuestros compañeros, teniendo abiertas las columnas de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, periódico que ha de llevar nuestra humilde voz a todos los Maestros y Maestras públicos y privados de la nación. Mas como nuestros trabajos reclaman una vasta correspondencia, y ésta, para el mejor régimen de la Sociedad de los Maestros de España, ha de afluir a la Redacción del periódico, habrá en esta Redacción, a instancia nuestra, un registro donde conste:

1.º La lista de Maestras y Maestros asociados que le remitan los Presidentes de las Asociaciones de provincias y la Central.

2.º La lista de socios que le remitan los Presidentes de las Juntas de distrito donde no estén éstas adheridas a la provincial.

3.º La lista de socios de Maestras y Maestros que no estén adheridos ni a la Junta de distrito ni a la de provincia.

4.º Reclamará adhesiones de las Juntas de distrito cuando la provincial no remita la lista de socios; y reclamará adhesiones directamente de los Maestros cuando no le remitan la lista de socios las Juntas de distrito.

5.º La Junta organizadora recomienda a los Maestros que por circunstancias especiales no puedan pertenecer a la Asociación de su distrito o de su provincia, se reúnan en grupos del mayor número, y en último término individualmente, dirigiéndose a este Centro, con el sobre que ya diremos, manifestando que desean pertenecer a la Asociación general.

6.º La Junta irá haciendo la suma de los Maestros asociados en España, y la publicará en el periódico.

7.º Cuando esa suma alcance a más de doce mil socios, propondrá, oyendo antes a las Juntas de provincia y a la Central, Asambleas generales. Sólo así entiende esta Junta organizadora que puede estar representado el Magisterio con mayoría absoluta, teniendo, por lo tanto, carácter de clase sus controversias y sus conclusiones.

Durante el interregno entre número y número de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, realizará esta Junta trabajos preparatorios. Al efecto, frecuentará el Ministerio y la Dirección. Se dirigirá a los señores Inspectores, Secretarios de las Juntas, Presidentes de Asociaciones de provincia, Profesores normales y demás, solicitando datos precisos para llevar a cabo sus pensamientos. Interesará a algunos Diputados y Senadores y publicará en LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA los resultados de sus gestiones.

La Junta central encontrará en nosotros el más incondicional apoyo, salvando la diversidad de forma de que ya hicimos mérito. Saludan afectuosamente a sus hermanos de profesión.

Eduardo Labrador.—Vicente Rodrigo.—Raimundo Gómez.—Marcos de León.—Angel Chueca.

APONTES PARA UNA LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ENSEÑANZA OBLIGATORIA.—En las primeras disposiciones generales que se dictasen en materia de enseñanza, debiera prescribirse que, desde el año 1888, fuera obligatorio para todo español comprendido en la edad de doce a treinta y cinco años, el presentar un *Certificado*, por el que hiciera constar que sabía leer y escribir; y exigiendo este requisito en todos los actos de carácter oficial, se habría dado un gran paso en la instrucción primaria; y decimos sólo un gran paso, porque no es bastante una disposición aislada, si ésta no se completa con otras nuevas disposiciones.

ESCUELAS NORMALES.—Menos dejarlas como están, todo es ventajoso.

Nos ocuparemos en otros números muy detenidamente de ellas.

INSPECCIONES.—Todas las Escuelas deben visitarse por lo menos dos veces al año; y visitarse por funcionarios de carácter facultativo-administrativo, y por Inspectores y Subinspectores que no tengan inferior sueldo que el del Maestro a quien visitan; y menos en esta época en que parece que el empleado vale tanto como su sueldo.

JUNTAS PROVINCIALES.—Después del señor Gobernador o de su delegado, todos cuantos las formen deben ser Maestros.

JUNTAS LOCALES.—Optamos por someter a todo Profesor a la más severa fiscalización; pero que nunca le juzguen personas que no saben lo que es una Escuela, porque esto es altamente depresivo y humillante.

NIÑOS.—El Maestro, mientras tenga a sus discípulos bajo su dirección, hace las funciones de padre. Sólo cuando el Código castigue, y como castigue la conducta de un padre, debe ser castigada la conducta del Maestro.

ESCUELAS.—Todas completas: de entrada, ascenso y término: incluyendo las de Establecimientos penales.

SUELDOS.—Desde 750 pesetas hasta 3.500.

RETRIBUCIONES.—Libres para unos, compensadas con el aumento de la mitad del sueldo para otros, según convenio.

PAGOS.—El recaudador de contribuciones, bajo la responsabilidad criminal del Maestro, de devolver lo que, en caso de dejar la Escuela, hubiera recibido adelantado.

Todo Ayuntamiento que según la Ley de Instrucción pública no pague 3.300 reales por sus Escuelas, quedaria relevado de abonar el aumento, dejando este aumento a cargo del Estado.

ASCENSOS.—Dos escalafones, uno de méritos y otro de servicios; y después ascender en unos casos por servicios, y en otros por méritos.

OPOSICIONES.—No son necesarias; pero toda vez que se encuentran en carácter en esta época, y hasta que los ascensos se obtengan por servicios y méritos, hechos constar en los escalafones, convendrían reformar los programas vigentes.

El tiempo que se concede para contestar al punto gramatical, no se ha meditado. Las proposiciones que en algunas provincias han cabido en suerte sobre la asignatura en cuestión, necesitan medio día para analizarse por escrito. No deben concederse menos de cuatro horas.

La plana de letra magistral y el dibujo, huelgan. La primera, porque letras mayúsculas y minúsculas ha de ver el Tribunal en los ejercicios, a cientos; el segundo, porque debe entrar en la geometría.

No debe contestarse por escrito a tres preguntas, sino a tantas como asignaturas; concediendo setenta minutos para cada una, por lo menos. El examen práctico debe pesar más en la balanza, y ser más extenso.

TEXTOS.—Déjense en paz, y hágase con el Maestro todo lo que se pretenda hacer con los libros de texto.

VACACIONES.—Si algo adelanta un Profesor durante once meses en materia de métodos y sistemas, y en educación intelectual, moral y física, le basta dar clase en esa época de excesivo calor para que la educación en sus tres formas se resienta, y para que dejen de ser verdad sus sistemas, sus métodos y sus procedimientos.

JUBILACIONES.—Después de morir los Maestros peleando con los enemigos más terribles, que son la ignorancia, el egoísmo, la ingratitud, la malicia y el error, sin contar con el ácido carbónico, que ni aun tiene salida por las ventanas de la Escuela, ni hay viuda más desconsolada que la del Profesor de primera enseñanza, ni hijos más huérfanos.

Cada uno de los anteriores puntos requiere un artículo entero; por eso, al principiar diciendo: «Apuntes para una Ley de Instrucción pública,» habrán comprendido nuestros lectores que no podíamos hacer otra cosa que presentar los referidos apuntes en *esqueleto*.

ASAMBLEAS

No se cansen los que creen que en las Asambleas de Maestros, tal y como hoy tienen lugar, pueda manifestarse la vida del Magisterio.

Nuestros compañeros de provincias observan y callan, y no emprenden el viaje hasta que no distinguen bien el camino.

Para unas Asambleas verdad, se necesita: Un periódico que sirva de vínculo directo de todas las Maestras y Maestros de España. Se necesitan Juntas organizadoras que se agiten sin cesar en los distritos, en las capitales de provincia y en Madrid. Se necesita no pedir anticipos cuando puedan evitarse por medio de la iniciativa individual con donativos o por otros medios. Se necesita saber qué número de Maestros estamos asociados, y si hay o no disciplina en estos socios. Se necesita dejar intactas ciertas cuestiones que sólo deben resolverse con el sufragio de las mayorías. Se necesita el apoyo oficial del Gobierno, concediendo vacaciones y rebaja de precios en los ferrocarriles. No es menos necesario disponer alojamiento a los representantes; no para media semana, sino para quince o veinte días, lo menos.

Las exposiciones de objetos de enseñanza y los premios a los concursos que se anuncien, deben coincidir con las Asambleas. Las controversias sobre cuestiones fundamentales y sobre las de carácter administrativo en las que se abra la puerta a todos los profanos y a las opiniones todas, deben ocupar el primer puesto,

y deben ocuparlo para determinar nuestro dogma, nuestro credo, no temiendo la discusión con profanos, porque en rigor no hay profanos hablando de enseñanza; pues todos somos á la vez, no Profesores titulares, pero sí Maestros y discípulos.

No sería menos previsora que las cuestiones que hubieran de someterse á esas controversias se indicasen después de haber oído el parecer de los Presidentes de provincias, circunscribiéndolas á principios generales y anunciándolas con algunos meses de antelación.

Estas son las Asambleas que nosotros deseamos y por las que hemos de trabajar. Entre tanto, no queda poco por hacer, si hemos de aprovechar el tiempo.

Las últimas que acaban de tener lugar no han ofrecido otra importancia que la de nombrar la Junta central, cuyo resultado fué como se ve á continuación:

Presidente.—D. Tomás Hurtado.

Vicepresidentes.—1.º, D. Eduardo Labrador; 2.º, D. Eugenio García Barbarin.

Tesorero.—D. Eugenio Martín.

Secretario general.—D. Narciso García Avellano; id. 1.º, don Narciso C. España; id. 2.º, D. Eduardo de Nueda.

Vocales.—D. Rufino Díaz Trabado, Vicente Rodrigo, Gómez Tutor, López Cerruti, Chueca, Ulecia, López Aragonés, Domingo Encinas, Rallo, Ramón Jimenez, López Navalón y Emilio Muñoz.

Negar el buen deseo que á todos anima para sacar á flote la Asociación de Maestros, sería la mayor de las ingratitudes, porque sólo pueden causar los trabajos de asociación, molestias y no pocos disgustos.

Admitida la renuncia á D. Tomás Hurtado, quedó reelegido el Sr. Sánchez.

NOTICIAS GENERALES

No quisiéramos vernos en la necesidad de censurar una disposición de los centros gubernativos; pero antes de la primera censura vamos á ser francos en lo que se refiere á nuestra manera de juzgar.

Entendemos nosotros que el deseo de los legisladores es el de traducir en leyes todo lo que pese en el ánimo de la opinión pública.

Creemos algunas veces que éste ó el otro decreto responden á la genialidad de un ministro; cuando en rigor no hay ministro que no se inspire en los principios de necesidad, implícitos á la vez en los principios de justicia.

Ahora bien: ¿es de necesidad, de justicia y hasta de oportunidad el que el Sr. Pidal aborde la cuestión de enseñanza? Si: de necesidad, porque cada Junta, cada distrito universitario, cada ministro, da interpretaciones distintas á lo que rige sobre esa materia. Es de justicia, por los graves perjuicios que estas mismas interpretaciones ocasionan; y es de oportunidad, porque al estar abiertas las Cortes puede el Sr. Pidal hacer una ley ó con discusión ó con autorización. Y estamos seguros de que, considerando como considerará la enseñanza función social, no nacería su ley deforme; ó lo que es lo mismo, impregnada del espíritu de partido.

El Sr. Moyano, cuando hizo la ley de 9 de Setiembre de 1857, entendemos que de lo que más se acordó fué de que era español; y de lo que se acordó menos fué de que pertenecía al partido moderado.

Confiamos en que el Sr. Pidal hará lo mismo. Pero nos atreveríamos á rogarle que ojease, por breves momentos, las reformas que, oyendo á nuestro Consejo de consulta, hemos de proponer en LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA en artículos sucesivos.

Ya sabemos que las Cortes hacen las leyes, y que no es obra de una mañana una ley de Instrucción pública. Pero siquiera, señor ministro, haga V. E. que cese esta confusión, esta anarquía, este caos; pues es la verdad que en materia de pagos, y de vacantes, y de interinidades, y de retribuciones, y de sueldos, y de derechos, y de deberes, no nos entendemos.

Cuenten el señor Jefe de negociado, el señor Director y el señor Ministro con nuestro desinteresado concurso, y con que reconociendo como reconocemos en todos buena fé, hemos de ser en nuestras censuras (si á censuras diesen lugar algunas disposiciones) prudentes, corteses y modestos.

Para la mejor inteligencia de los Maestros asociados y de los que hayan de asociarse, conviene se tenga presente la necesidad de que no aparezcan sus nombres repetidos en la lista de asociados, como sucedería si lo hiciesen constar en el registro de esta Junta organizadora, y además en la de distrito y provincia.

Al efecto, todos los Maestros y Maestras asociados á un dis-

trito, no necesitan dirigirse en particular á esta Junta organizadora, si el presidente de la asociación á que pertenecen ha remitido á esta Junta la lista de asociados, y esto lo sabrán por LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA. Puede suceder también que por no haber asociación en el distrito ni en la provincia, se adhieran los Maestros directamente á la Junta central, en cuyo caso, si la Junta central nos facilita la lista, nada les queda por hacer; pero si sus nombres no figuran, sea por la causa que quiera, en el registro de la Junta organizadora, salvarán este inconveniente con una simple carta escrita después de manifestar nosotros que Juntas son las que han remitido las listas y cuáles las que han dejado de remitirlas; con una simple carta decimos, en la que además de manifestar que desean pertenecer á la Asociación, expresen si figuran sus nombres ya entre los asociados á su distrito, á su provincia ó á la Central.

La Junta organizadora desea que hasta que en LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA no se manifieste que ya está abierto el Registro y no publique las Juntas que le han remitido las listas, no es necesario que los Maestros se dirijan directamente á ella, y menos en estos dos ó tres meses de trabajos preparatorios. Sin embargo, oirá con mucho gusto cuantas advertencias se le hagan.

Faltaríamos á un deber de gratitud, y hasta á un deber de cortesía faltaríamos también, si no manifestásemos nuestra satisfacción al encontrarnos con cartas de los señores que componen nuestro Consejo de consulta, aplaudiendo los propósitos que nos animan en materia de asociación y de enseñanza. No faltaríamos menos á estos deberes si no dejásemos consignado el singular placer que nos ha cabido al encontrar, á la primera invitación, dignos compañeros que, constituidos en Junta organizadora, van á imponerse un sacrificio más por la causa del Magisterio. Y no es menos significativo el que otros muchos compañeros nuestros, cuyos nombres no aparecen hoy, aplaudan nuestro plan asociativo, hallándose dispuestos á prestarnos su apoyo y todo antes (y esto es más significativo aún) antes, decimos de aparecer el primer número de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA; lo que nos hace creer que entre los Maestros arde la idea de unidad, y no hemos de ser nosotros los que apagüemos el fuego.

Del importantísimo servicio que nuestro Director va á prestar con su nuevo y vasto periódico á la clase del Magisterio privado y público de España, nos ocuparemos con el detenimiento debido en el inmediato número.

Si entre otros muchos asuntos de importancia no resuelve el proyecto de ley de Instrucción pública que haya de presentarse á las Cortes el problema de las Escuelas incompletas, será dicho proyecto á todas luces deficiente. Y el problema no se puede resolver aumentando el presupuesto de esas localidades, ni bajando de 3.000 rs. el sueldo. Confiamos en la sabiduría de las Cortes y en la del señor ministro de Fomento.

¿Sobre qué convendría abrir concurso para premiar los trabajos que se presentasen por los Maestros de Instrucción primaria? Punto es éste que no hemos de olvidar, y que lo sometemos á la consideración de la prensa y de nuestros lectores.

¿Cuándo se anuncian las muchas escuelas vacantes en la capital de España? Decimos esto, porque creemos que están sometidas á la legislación vigente.

Como no nos hemos de olvidar de salir á la defensa de los intereses del Magisterio en general y de los Maestros en particular, agradeceremos que nos comuniquen el estado de pago en sus asignaciones, para levantar nuestra humilde voz contra los abusos que en este punto capitalísimo se cometan.

Como LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA ha de circular, no sólo por Filipinas y Cuba, sino que se ha de remitir á los principales centros asociativos del Magisterio de Portugal, Francia y América, encontraremos oportunidad de relacionarnos con las Asociaciones de Maestros del Antiguo y Nuevo Continente.

En este mes de Junio se anunciarán oposiciones en Albacete, Alava, Gerona, Huelva, Jaén, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza.

La Junta organizadora, compuesta de Maestros de Madrid y de Profesores de los pueblos inmediatos, se ampliará antes de sus primeras reuniones, dando cabida á cuantos á ella quieran pertenecer, pero quedando los que firman la circular, y algunos más que á ellos se adhieran, en Comisión permanente.

Si alguno de nuestros colegas nos honrase, ocupándose de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, nos atreveríamos á rogarle se dignase remitirnos su periódico á esta Redacción, hasta que el nuestro salga con regularidad y solicitemos el cambio.

Toda la correspondencia que se relacione con este periódico, sea ó no referente á la Junta organizadora, se dirigirá con este sobre:

Sr. D. Saturnino Calleja, calle de la Paz, número 7, Madrid.

La iniciativa de la Junta organizadora tiende á que no quede un solo Maestro ni Maestra sin asociar. Los que no estén asociados procurarán hacerlo en el distrito á que correspondan. Si esto no les fuese fácil, por causas que no hemos de entrar á examinar, se asociarán á la Junta de provincia. Si tampoco esto fuese posible, se adherirán á la Central. Caso que para esto también tuviesen inconveniente, pueden remitir una simple carta á la Junta organizadora, poniendo el sobre de este modo: Sr. Director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, Paz, 7, Madrid, en cuya carta hagan constar dos cosas: primera, que desean se les considere socios desde las primeras Asambleas que se celebren, quedando obligados á lo que en ellas se acuerde, siempre que haya representados más de doce mil Maestras y Maestros; y en la segunda, harán constar la persona á la cual autorizan para que los represente, pudiendo, si así lo desean, suspender esta autorización hasta dos meses antes de verificarse las Asambleas; pero tengan muy presente que esta Junta organizadora desea recibir aviso lo antes posible, para inscribirlos en el registro de la Asociación.

Llegando nuestra Revista, como llegará, á manos de todos los Maestros y Maestras de toda España, y añadiendo á la vasta correspondencia que recibe nuestro Director, la que ha de afluir por los trabajos de la Junta organizadora de la Asociación del Magisterio, nos vemos precisados á rogar á cuantos nos honren con sus cartas, que, cuando deseen contestación particular, incluyan el sello ó sellos correspondientes.

El párrafo del Mensaje regio relativo á instrucción pública dice así:

«No ménos cuidados que la buena administración de justicia obtendrá la enseñanza pública. Hora es ya, tras tantos ensayos, de que, en un amplio y generoso organismo, se armonicen la difusión y cultivo de las ciencias, la dignidad del profesorado, las prescripciones de la Constitución y los eternos principios del derecho natural, base de las grandes libertades sociales, dejando el libre vuelo y espontaneidad á la enseñanza, que nuestras costumbres consienten. A este fin, y partiendo de la ley de Instrucción pública vigente, tan universalmente encomiada, sin dejar de tener en cuenta las mejoras y adelantos que se han decretado después, examinaréis sucesivamente una série de reformas parciales con que cese la confusión que existe, y se completen las bases de aquella ley, consideradas ya como definitivas por la opinión general.»

En Manacor (Baleares) se ha constituido una Comisión organizadora para asociar al Magisterio de aquel partido.

Conformes: ese es el camino, y cuenten con el apoyo de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA nuestros compañeros de Manacor.

D. Felipe Godino ha sido nombrado conserje del Museo Pedagógico.

Se agita la idea de que los Maestros que aspiran á escuelas por oposición se comprometan todos á no hacer uso de recomendaciones, firmando el compromiso, y dejándolo sobre la mesa del Tribunal.

Nosotros, parodiando á Carlos III, diremos: que si la buena fe estuviera desterrada, debiera hallarse en los opositores y en los jurados. Sin buena fe, imperará siempre el más audaz.

Dice un periódico de Toledo:

«El habilitado de los Maestros del partido de Torrijos, D. Ambrosio Ballesteros, cedió 175 pesetas anuales (del uno y medio por ciento que le fué concedido como premio) para atender á las necesidades de los interesados, y éstos han dispuesto que se apliquen: 1.º, al socorro de 100 pesetas á las viudas é hijos de los que fallecieron; 2.º, al anticipo reintegrable de 50 pesetas, caso de enfermedad ó retraso de pago, repitiéndose á los veinte días si la situación no variase.»

Si no estamos mal informados, es Pedrezuela, pueblo de esta provincia, el que adeuda á D. Angel Chueca, Maestro que fué de aquella escuela, 750 pesetas.

Las autoridades quieren que esos débitos se abonen; el ayuntamiento desea pagarlos; el interesado cobrar; y no se cobran porque no se pagan. Si para realizar este pago hay dificultades, cuales son las de que no alcanza el 4 por 100, cuando nosotros creemos que pueda alcanzar el 3 del 80 que deben percibir los municipios que tengan créditos contra el Estado, como los tiene éste; si hay dificultades para el pago, decimos, ¿qué inconvenientes no habrá que vencer allí donde haya manos ocultas, ó en los ayuntamientos, ó en el Banco, ó en los habilitados, ó en la Caja, ó en una parte y en otra, pues se dan casos?

El sueldo del Maestro es su alimento, su sangre, su vida misma. No se puede ni se debe transigir en la cuestión de pagos.

Recomendamos á los Maestros de escuelas incompletas, que no son en corto número, se asocien con entusiasmo; y cuenten con que LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA no se ha de olvidar de salir á la defensa de sus intereses, clamando por el aumento de sus mezquinos sueldos.

En la provincia de Zaragoza se anunciarán para proveerse por oposición las Escuelas siguientes:

De niños: Caspe, con 1.100 pesetas; Gelsa, 825; Erla, 785; Puebla de Albornón, Castejón de las Armas y Novillas, con 750 cada una.

De niñas: Zaragoza (Torrero), con 2.000 pesetas; Caspe, con 1.100; Cariñena, con 825; Zaragoza (Las Casetas), con 825, y Torralva de Ribote, con 750.

Además podrán incluirse las que resulten vacantes dentro de este mes y correspondan al turno de oposición.

En la sección de *Revista de la prensa* procuraremos extraer lo más importante que leamos en los periódicos profesionales, á fin de que en cada provincia se sepa lo que sobre enseñanza se trata en las demás.

De esta manera podrá LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA prestar un servicio á todos los periódicos del ramo, consiguiéndose por este medio que las publicaciones que no salen de la esfera de quinientos ó mil Maestros, se extiendan, siquiera sea moralmente, al Magisterio público y privado en general.

La clasificación de provincias en primero, segundo y tercer orden perjudica á los Maestros de las Escuelas públicas de las de tercero y segundo, y aún todavía más á sus Inspectores y Maestros normales.

Avila, Soria, Cuenca y otras muchas pagan por sus Escuelas públicas 1.100 pesetas de sueldo, retribuciones y casa; y, sin embargo, son de primer orden para el Maestro en los gastos que su vida profesional requiere, y en el precio de los artículos de primera necesidad. Y no obstante, el Inspector y los Maestros normales están en condiciones más desventajosas que los Maestros de esas Escuelas públicas. No tienen casa; no tienen retribución; si ganan cien duros más, necesitan 140 para alquiler y descuento.

Esta reforma está clamando justicia. Hoy es la vida, tan cara como en Madrid, en Guadalajara ó en Zamora.

D. Santos María Robledo, jefe del Negociado de primera enseñanza, se halla algún tanto restablecido de la grave enfermedad que afortunadamente va venciendo.

Deseamos de veras su completo restablecimiento.

El Fomento de las Artes ha nombrado socias honorarias á las distinguidas Maestras doña Micaela Ferrer y doña Adela Riquelme, por los servicios relevantes que prestan con el concurso de

su palabra á dicha sociedad. La voz del Magisterio, aunque modesta, vemos con sumo gusto que va resonando en los centros de ilustración.

Han fallecido: el segundo Profesor de la Normal de Maestros de Jaén, D. Celedonio Rodríguez, y D. Nicanor Cuervo, Maestro primero de las Escuelas públicas de Madrid.
¡Descansen en paz!

Hemos recibido *El Profesorado de Cuba*, órgano de la Asociación de Maestros de la Isla.

Trabajen con perseverancia nuestros hermanos de aquellas ricas Antillas, y no duden de que se acerca el día en que el Maestro de escuela ocupe el puesto que en la sociedad le corresponde, cumpliendo como cumple y cumplirá sus deberes individuales y sociales.

Lo dispuesto por el señor ministro de Fomento sobre cátedras merece nuestros aplausos, tan justos como imparciales.

Cuando un ministro dicta decretos inspirándose en ideas levantadas, es digno, sean cuales fueren sus opiniones políticas, digno, decimos, de ocupar tan elevado puesto.

Hasta que LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA se publique con regularidad, observarán nuestros apreciables lectores que su contenido no se ajusta á las secciones que ha de comprender esta Revista, entre las que se encontrarán: *Sección oficial, Vacantes, Correspondencia*, etc., etc.

Prepáranse reformas en el ministerio de Fomento, y sería de oportunidad el que la prensa se agitate en este sentido, en lugar de hacerlo después de ser ley lo que hoy no pasa de proyecto.

Cuando algún Profesor desee que LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA salga á la defensa de sus derechos, por creerse atropellado en ellos, sea por quien fuere, determinará explícitamente si se ha de hacer ó no mención de la persona ó personas que hayan ejercido presión sobre él indebidamente. En el último caso responderá con su firma de lo que en su carta consigne.

Los presupuestos de escuelas deben haberlos puesto ya los Maestros en poder de las Juntas locales. Así está mandado.

OPOSICIONES

En las que se han celebrado en esta Provincia, hemos tenido ocasión de ver confirmado lo que hace tiempo presentimos.

El análisis gramatical y la contestación á las tres preguntas que se sortean requieren mucho más tiempo.

Verdad es que á la perspicacia de un Tribunal difícilmente puede escaparse la mayor ó menor aptitud de los opositores, y ojalá que no hubiera para obrar en justicia estos otros inconvenientes.

De 34 opositores se retiraron 7; 13 no pasaron al segundo ejercicio; los restantes quedaron aprobados, obteniendo el primer lugar D. Vicente Castro, Maestro de párvulos de Alcalá de Henares, y siendo propuesto para la escuela del Hospicio. Esta propuesta honra al Tribunal.

MÁQUINA PARA SUMAR AUTOMÁTICAMENTE, POR GÓMEZ TUTOR

Consiste esta máquina en una caja de metal de veinticuatro centímetros en cuadro y con ruedas engranadas en el interior. En medio del cuadro hay un disco movable circular.

La numeración excéntrica de cero á noventa y nueve es fija. La otra numeración concéntrica, también de cero á noventa y nueve, es variable, según el movimiento del disco circular.

Se suma por agrupaciones de dos cifras.

Al efecto se coloca la aguja móvil en cero, y la aguja fija ha de señalar cero también. Dispuesta así, se principia á sumar de esta manera:

Suponiendo que hubiera que reunir las cantidades 43+82+96, se introduce el punterito en el orificio que esté frente á la cantidad 43, y se mueve el círculo de derecha á izquierda hasta que tropiece en la aguja fija: después se hace lo mismo con las dos cantidades siguientes, ó más si hubiera, y resultará que la aguja movable señalará los cientos de la suma, y la otra señalará la fracción de ciento que corresponde.

Cuando los sumandos tengan cuatro, cinco ó más cifras, y sean muchos, infiérese que se sumarán las unidades y decenas de un sumando con las unidades y decenas de los demás, y después las centenas y millares del primer sumando con las mismas centenas y millares de los demás, resultando, como antes se ha dicho, que la aguja móvil señalará los cientos de la suma, y la fija la fracción que quede.

Debiendo advertir que al sumar la columna de centenas y millares hay que colocar las agujas lo mismo que antes de principiar la suma.

Comprendemos que sin la proyección de la máquina no es fácil conocer su mecanismo, aunque sí darse ligera idea de él.

No está puesta en venta hasta que no pueda explotarse en grande escala. El que desee saber en qué condiciones puede ser dueño de ella, dirijase al autor.

Imprenta de Enrique Rubiños, plaza de la Paja, 7, Madrid.

MODELO general para las hojas de servicios de los Maestros, que puede servir de utilidad mientras el Centro directivo de Instrucción pública no acuerde otro formulario.

SERVICIOS

Desempeñó las escuelas de	Provincia.	La obtuvo por	Clase.	Sueldo. — Pesetas.	Fué nombrado en	Tomó posesión en	Cesó en	LA SIRVIÓ		
								Años.	Meses.	Días
Agreda.....	Soria ...	Oposición ..	Elemental..	1.100....	1.º Enero 70...	1.º Febrero 70.	1.º Junio 74 ...	4	4	»
Pina.....	Zaragoza	Traslado...	Idem.....	Idem....	2 Mayo 74.....	2 Junio del 74.	31 Diciembre 80	6	6	28
Toledo.....	Toledo..	Concurso...	Idem.....	1.375....	2 Diciembre 80	2 Enero del 81.	Continúa.....	3	4	29
Tiempo servido hasta hoy.....								14	3	27

Toledo 1.º de Junio de 1884.

El Profesor,
ANTONIO RAMIREZ.

UNA PESETA
el centímetro cuadrado.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

UNA PESETA
el centímetro cuadrado.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

COLECCIÓN

DE LOS

MEJORES AUTORES ANTIGUOS Y MODERNOS

NACIONALES Y EXTRANJEROS

Precio de cada tomo, 60 céntimos, franco de porte, en toda España.— Comprados en Madrid, 50 céntimos cada tomo.

- Romancero del Cid*.—Un tomo.
La Celestina, tragi-comedia de Calisto y Melibea.—Dos tomos.
Pi y Margall: *Estudios sobre la Edad Media*.—Un tomo.
Fray Luis de León y San Juan de la Cruz: *Poesías*.—Un tomo.
Poesías líricas alemanas.—Un tomo.
Proudhon: *Contradicciones políticas*.—*Teoría del movimiento constitucional en el siglo XIX*.—Un tomo.
Romancero Morisco.—Dos tomos.
Cervantes: *Novelas ejemplares*.—Un tomo.
Herculano: *Leyendas y narraciones*.—Un tomo.
Espronceda: *Poesías*.—Un tomo.
Goethe: *Werther*.—Un tomo.
Larra (Figaro): *Artículos de costumbres*.—Dos tomos.
Romancero Caballeresco.—Un tomo.
Tesoro de la poesía castellana de los siglos XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.—Cinco tomos.
Espronceda: *El Diablo Mundo*.—Un tomo.
Dante, Tasso, Petrarca: *La vida nueva*.—*Aminta*.—*Canciones*.—Un tomo.
Tirso de Molina: *La prudencia en la mujer* (comedia).—*Los tres maridos burlados* (novela).—Un tomo.
Calderón de la Barca: *El alcalde de Zalamea*.—*Entremeses*.—Un tomo.
Lope de Vega: *Fama póstuma*.—*La Discreta enamorada*.—Un tomo.
Zorrilla: *Composiciones varias*.—Un tomo.
Quevedo: *Los sueños*.—*Poesías escogidas*.—Dos tomos.
Soulié: *Las Cuatro Epocas* (Los celtas, Los godos, Los romanos, Los cristianos).—Cuatro tomos.
Balzac: *Cuentos fantásticos*.—Un tomo.
Santa Teresa: *Obras*.—Un tomo.
Alarcón: *La Verdad sospechosa*.—*Mudarse por mejorarse*.—Un tomo.
Fray Luis de León: *La Perfecta casada*.—Un tomo.
Ramón de la Cruz: *Sainetes*.—Un tomo.
Moratin: *La Comedia nueva*.—*El Sí de las niñas*.—Un tomo.
Lope de Vega y F. Nieto de Molina: *La Gatomagüa*.—*La Perromagüa*.—Un tomo.
Castillejo: *Diálogo que habla de las condiciones de las mujeres*.—*Sermón de amores*.—Un tomo.
Schiller: *Los bandidos*.—Un tomo.
Eusebio Blasco: *Soledades* (poesías).—Un tomo.
Victor Hugo: *Ruy Blas*.—Dos tomos.
Poesías líricas mejicanas.—Un tomo.
Melo: *Guerra de Cataluña*.—Tres tomos.
Campamór: *Poesías escogidas*.—Un tomo.
Mesonero Romanos: *Escenas matritenses*.—Dos tomos.
Bossuet: *Oraciones fúnebres*.—Un tomo.
Mirabeau: *Discursos*.—Un tomo.
Eurípides: *Tragedias*.—Un tomo.
Voltaire: *Novelas*.—Un tomo.
Victor Balaguer: *Obras poéticas*.—Un tomo.

- Escritores españoles contemporáneos*.—Un tomo.
Nicolás Gogol: *Tarass Boulba*, narración rusa.—Un tomo.
Poesías americanas.—Un tomo.
Jovellanos: *El delincuente honrado*.—Un tomo.
Poesías contemporáneas.—Dos tomos.
Lord Byron: *Poemas*.—Un tomo.
Ventura Ruiz Aguilera: *Poesías*.—Un tomo.
Marco Polo: *Viajes*.—Un tomo.
Cristóbal Colón: *Cartas y Testamento*.—Un tomo.
Schiller: *Don Carlos*.—Dos tomos.
Picatoste: *El universo en la ciencia antigua*.—Un tomo.
Calderón de la Barca: *Poesías inéditas*.—Un tomo.
Argumento de Amadís de Gaula.—Un tomo.
Lope de Vega: *Novelas*.—Un tomo.
Demóstenes Esquines. —Un tomo.
Fabulistas extranjeros.—Un tomo.
Alfredo de Musset: *Las Noches*.—Un tomo.
Poesías asiáticas, por el conde de Noroña. —Un tomo.
Shakespeare: *Hamlet*.—Un tomo.
Hurtado de Mendoza: *La vida de Lazarillo de Tormes*.—Un tomo.
Jovellanos: *La ley agraria*.—Pelayo.—Dos tomos.
Shakespeare: *Romeo y Julieta*.—Un tomo.
Julia de Asensi: *Leyendas y tradiciones*.—Un tomo.
Cantos de Osian.—Dos tomos.

Cuando se pida alguno de estos tomos, indicar que es de la BIBLIOTECA UNIVERSAL, pues algunos están publicados con diferentes precios y condiciones.

Se vende en la administración de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

BILLIOTECA

CIENTÍFICA RECREATIVA

TOMOS EN 8.º ILUSTRADOS CON GRABADOS

Precio de cada tomo, franco de porte, en toda España, 1 peseta 35 céntimos.—En Madrid, 1 peseta 25 céntimos cada tomo.

- Benoist: *Los grandes fenómenos de la naturaleza*.
Cazin: *Las fuerzas físicas*.
De la Blanchère: *La inteligencia de los peces*.
Depping: *La fuerza y la destreza del hombre*.
Garnier: *El hierro*.
Girard: *Las metamorfosis de los insectos*.
Gillemín: *El Sol*.
— *La Luna*.
— *El sonido*.
Huges: *Mi casa*.
Janer: *Los fantasmas de la imaginación*.
Koément: *Historia de un pedazo de carbón*.
Laurencin: *La chispa eléctrica*.
— *La lluvia y el buen tiempo*.
Lockert: *El vapor y sus maravillas*.
Macé: *La vida de un tallo de hierba*.
Magny: *Historia de un pedazo de vidrio*.
Marzy: *La Hidráulica*.
Menault: *La inteligencia de las aves y de los mamíferos*.
Meunier: *Las grandes cacerías*.
— *Las grandes pescas*.
Moreno Fuentes: *El genio de las Bellas Artes*.
— *Habitabilidad de los astros*.
Navarro: *Curiosidades*.

- Papillon: *Historia de un rayo de sol*.
Pizzetta: *Los secretos de la playa*.
— *Historia de un pliego de papel*.
— *El Mundo antes del Diluvio*.
— *Viajes de una gota de agua*.
Ribot y March: *Los medios de destrucción*.
Roger: *Viaje por debajo de las olas*.
— *Los monstruos invisibles*.
Rousseau: *Las habitaciones maravillosas*.—Dos tomos.
Simonin: *El mundo subterráneo*.
Soulel: *El fondo del Océano*.
Villain: *Historia de un grano de sal*.
— *Los misterios de una buja*.

Se venden en la administración de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

OBRAS

DE

JULIO VERNE

EDICIONES ILUSTRADAS CON GRABADOS

Pesetas.

<i>Los ingleses en el polo Norte</i>	0,75
<i>El desierto de hielo</i>	1
<i>Cinco semanas en globo</i>	1
<i>Viaje al centro de la Tierra</i>	1
<i>Los hijos del capitán Grant en la América del Sur</i>	0,75
<i>Los hijos del capitán Grant en la Australia</i>	1
<i>Los hijos del capitán Grant en el Océano Pacífico</i>	1
<i>De la Tierra a la Luna</i>	0,75
<i>Alrededor de la Luna, segunda parte</i>	1,25
<i>De la Tierra a la Luna</i>	1,25
<i>Un descubrimiento prodigioso</i>	0,50
<i>Veinte mil leguas de viaje submarino</i> .— Dos tomos	2,25
<i>Una ciudad flotante</i>	0,75
<i>De Glasgow a Charleston</i>	0,50
<i>Aventuras de tres rusos y de tres ingleses en el África Austral</i>	1
<i>Un capricho del doctor Ox</i>	0,75
<i>La vuelta al mundo en ochenta días</i> .— Dos tomos	2
<i>Una invernada entre los hielos</i>	0,50
<i>Maese Zacarias</i> .—Un drama en los aires	0,50
<i>La isla misteriosa</i> .—Tres tomos	3,75
<i>El Chancelier</i>	1
<i>Martín Paz</i>	0,50
<i>El país de las pieles</i> .— Dos tomos	2,50
<i>Los grandes viajes y los grandes viajeros</i>	1
<i>Miguel Strogoff</i> .—Dos tomos	2,50
<i>Las Indias negras</i>	1,25
<i>Héctor Servadac</i> .—Dos tomos	2,50
<i>Un capitán de quince años</i> .—Dos tomos	2,50
<i>Los descubrimientos del Globo</i> .—Cuatro tomos	5
<i>Los quinientos millones de la Princesa</i>	1,25
<i>Los amotinados de la Bounty</i> .—Un drama en Méjico	0,50
<i>Las tribulaciones de un chino en China</i>	1,25
<i>Los grandes navegantes del siglo XVIII</i> .— Cuatro tomos	4
<i>La casa de vapor</i> .—Cuatro tomos	4
<i>Los grandes exploradores del siglo XIX</i> .— Cuatro tomos	4

Franco de porte en toda España.

Se venden en la administración de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, Paz, 7, Madrid.

OBJETOS NUEVOS

PARA PREMIOS

EN LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Pequeño *Devocionario del cristiano*, publicado con autoridad eclesiástica. Un tomo en 8.º pequeño de 254 páginas, con láminas de la Misa y Viacrucis; encuadernación elegante, cortes pintados y muy bonita cubierta al cromo.

Precio: una docena de ejemplares, franco de porte en toda España, 3,60 pesetas.

El mismo libro, bien encuadernado en tela con plancha y rótulo dorado, 6 pesetas, franco de porte.

Se vende en la administración de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, Paz, 7, Madrid.

RECREO INFANTIL

PREMIO

PARA NIÑOS APLICADOS

Es una colección de libritos de cuentos diferentes, ilustrados con grabados y encuadernados con una cubierta de cartulina fuerte y fina y con estampaciones de colores al cromo y cortes pintados.

Precio: una docena de libritos, 60 céntimos en toda España, franco de porte.

Se venden en la administración de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, Paz, 7, Madrid.

PRECIOSAS TARJETAS

PARA PREMIOS

EN CARTULINAS AL CROMO

LAS HAY DE CINCO CLASES CON ESTAS INSCRIPCIONES:

Número 1.—Premio de... á D... Precio de la docena, 30 céntimos.

Número 2.—Premio de... á D... Idem 60 céntimos.

Número 3.—Premio á la aplicación. Idem 30 céntimos.

Número 4.—Premio al mérito. Idem 60 céntimos.

Número 5.—Cartas de mérito, con inscripción impresa para premiar cualquiera asignatura. Idem 60 céntimos.

Franco de porte en toda España.

Se venden en la administración de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, Paz, 7, Madrid.

OBRAS NUEVAS

QUE SE VENDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

DE

LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA

Programa de Historia Sagrada, por don Mariano Torre, aprobado por la autoridad eclesiástica.—Un tomo en 8.º de 64 páginas con muchas láminas.

Precio en rústica, con cubiertas fuertes é impresas, una docena..... 1,50

Idem en holandesa, idem..... 2,50

Franco de porte en toda España.

Libro de asistencia diaria: vale para un año en una escuela de 144 niños.—Precio, 60 céntimos.

Libro de matrícula: vale para matricular 160 niños. Encuadernado en holandesa muy buena y fuerte. Precio, 1,25 pesetas. El mismo libro, edición de lujo, mejor papel y lujosa y sólida encuadernación en tela, 3,50 pesetas.

OBRAS

QUE SE VENDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

DE

LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA

Calle de la Paz, núm. 7.

TODAS LAS EDICIONES

son del año 1884 y están notablemente mejoradas.

Estos precios se entienden puestos los libros en casa del comprador, franco de porte.

Pesetas.

Ripalda: *Catecismo*, con muchas láminas todas nuevas y cubiertas con un cromo á cinco tintas con orlas de oro, encuadernado en cartulina, cortes pintados. Edición preciosa. Vale para premios. Precio, franco de porte, una docena. 0,80

Ripalda: *Catecismo*, sin cromos, cubierto con un papel de color, id.. 0,70

Tablas murales de sumar, restar, multiplicar y dividir, impresas á dos tintas; la colección..... 1,50

Oraciones de entrada y salida en las escuelas, impresas á dos tintas; la colección..... 0,50

Distribución del tiempo y del trabajo, impreso á dos tintas..... 0,25

Loriquet: *Historia Sagrada*, holandesa, id..... 3,60

Tutor: *Gramática*, rústica, id..... 1,50

— Id., holandesa, id..... 2,50

— *Ortografía*, rústica, id..... 1

Gallego: *Aritmética*, rústica, id..... 1,50

— Id., holandesa, id..... 2,50

Juez: *Aritmética*, rústica, id..... 1

Fernandez: *Definiciones de Aritmética*, rústica, id..... 0,40

— *Silabario ó Cartilla de los niños*, rústica, id..... 0,30

Samaniego: *Fábulas*, holandesa, id.. 3,60

Fleury: *Catecismo*, holandesa, id. .. 3,60

Sabatier: *Amigo*, holandesa, id..... 3,60

Calleja *Historia de España*, holandesa, id..... 3,60

Escoiquiz: *Obligaciones del hombre*, holandesa, id..... 2,60

Seijas: *Catón metódico*, holandesa, id. 2,60

Astete: *Catecismo*, con láminas, encuadernado en cartulina y cromo, idem..... 0,66

— Id., sin cromo, cubierto con un papel de color, id..... 0,55

Ripalda y Fleury, unidos, rústica, id. 1,25

Diálogo del Fleury, id..... 0,60

Iurzaeta. Papel pautado, buena clase; la resma..... 5,50

Visitas al Santísimo, edición esmerada, letra grande, sólida y elegante encuadernación en tela.... 1

— La misma edición en chagrin y corte dorado..... 5

Devocionario escogido. (Creo que es el mejor de todos los publicados en castellano hasta el día.) Edición esmerada y bien encuadernado en tela..... 1,60

— El mismo, en chagrin y cortes dorados..... 5,10

Semana Santa, en latin y castellano; edición de lujo, elegante y sólida encuadernación en tela..... 1,50

— La misma edición en chagrin y corte dorado..... 5

— Estilo general de cartas, bien encuadernado en tela con estampaciones en negro..... 1

— Con preciosa encuadernación alegórica en tela con oro y negro.... 1,50

Secretario universal (igual edición y precios que el Estilo de cartas). 5

El cocinero práctico, tratado completo de cocina; edición de lujo con grabados, rústica..... 3,25

— En pasta española..... 4,25

Victor Hugo: *Guillermo Shakespeare*. Un tomo en 4.º—Madrid, 1880.... 4

Milton: *El Paraíso perdido*. Un tomo en 4.º, bien encuadernado en tela, con planchas alegóricas.—Madrid, 1882..... 6

En prensa varias obras científicas de educación y de amena literatura.

Los pedidos y valores á nombre del Director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, con este sobre:

D. SATURNINO CALLEJA.

Calle de la Paz, núm. 7.

Madrid.